



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2023

14 de julio de 2023



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

VISTO:

Las solicitudes formulada por personal Directivo y miembros de la Asociación Cooperadora de la Escuela de Educación Secundaria Técnica Nro. 1, "Ricardo Güiraldes" requiriendo colaboración para la adquisición de insumos varios para prácticas educativas que realizan los alumnos de esta institución en las diversas materias que componen su estructura de enseñanza especialmente aquellas profesionales y de oficios, y para la adquisición de un aire acondicionado frío-calor para su taller tecnológico el cuya unidad fuera sustraída y resulta de suma necesidad para brindar un adecuado servicio educativo en este espacio, y

CONSIDERANDO:

La intención de este Gobierno Municipal de acceder a las solicitudes formuladas, por cuanto reconoce el esfuerzo que los directivos de esta institución educativa realizan en pos de brindarle a sus alumnos una amplia gama de conocimientos y perfeccionamientos que puedan derivar en una posible salida laboral en diferentes ramas de servicios, hecho que debe ser destacado y merece el auspicio de este gobierno, teniendo en cuenta que es una opción más para que nuestros jóvenes puedan destacarse aplicando la instrucción recibida,

Que esta administración siempre apoyará todo cuanto haga al desarrollo integral de niños y jóvenes en la rama de conocimientos, hecho con el cual esta administración se halla plenamente consustanciado,

La posibilidad de imputar este gasto con cargo a la Cuenta Programa de Financiamiento Educativo Docente, en razón que dado su objetivo estaría encuadrado en los preceptos establecidos para la aplicación de estos recursos instituidos por la Ley 26.075, específicamente en lo que hace al mantenimiento de la infraestructura escolar de gestión estatal,

Por ello

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
D E C R E T A:



REGISTROS DE DECRETOS
2023



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

*Intendencia Municipal
Monte*

ARTICULO 1º.- Otórgase un subsidio de Pesos OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 850.000,00), a favor de la ASOCIACION COOPERADORA DE LA ESCUELA DE EDUCACION TECNICA N° 1 "RICARDO GUIRALDES", a efectos de solventar la adquisición de insumos varios para prácticas educativas que realizan los alumnos de esta institución en las diversas materias que componen su estructura de enseñanza para la compra de un aire acondicionado frío-calor para instalación en su taller tecnológico, espacio que carece de gas natural, y que resulta necesario para un adecuado servicio educativo en este espacio, atento los fundamentos expuestos y con cargo a rendir cuentas.

ARTICULO 2º.- El gasto que demande la aplicación del artículo precedente será imputado con cargo a la Jurisdicción 01 – Actividad Central 01 - Actividad Especifica 03- 51.7.0 "Transferencia a Otras Instituciones Culturales y Sociales sin fines de Lucro" del Presupuesto de Gastos en Vigencia.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dése al Registro oficial del Municipio.-

DECRETO N°1.455.....

Dr. José Matías Balsarriello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte

Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte